



Chilpancingo, Gro., julio 14 de 2025

**NOTA RESPECTO DE LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY
NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

La fracción antes mencionada establece lo siguiente:

"XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;"

A QUIEN CORRESPONDA:

Por este conducto los abajo firmantes manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que en el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero como Organismo Público Descentralizado, por políticas de austeridad, el presupuesto que se asigna al Departamento de Difusión Institucional es limitado, basado solo a las acciones laborales que en el mismo se realizan, por lo que **PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL - JUNIO DE 2025** el presupuesto fue en base a las necesidades de material de oficina, como papelería, tintas para impresora y otros gastos alusivos que se van generando conforme al requerimiento institucional, apoyos otorgados por la Subdirección Financiera de este Subsistema Educativo cada tres meses, pero no se tienen montos destinados a gastos relativos a publicidad oficial desglosada por tipo de medio.

VISTO BUENO

La Directora de Planeación, Evaluación y
Transparencia

**COLEGIO DE
BACHILLERES**
GUERRERO
2021-2027
Lic. Lucía Peralta Juárez

**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA**

El Subdirector Financiero

**COLEGIO DE
BACHILLERES**
GUERRERO
2021-2027
**SUBDIRECCIÓN
FINANCIERA**
Mtro. Díey Andrei Mateo García

El Jefe del Departamento de Difusión Institucional

**COLEGIO DE
BACHILLERES**
GUERRERO
2021 - 2027
Mtro. Edwin Jesús Maldonado Reyes
**DEPARTAMENTO
DE DIFUSIÓN
INSTITUCIONAL**